

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

30875 VALENCIA

Doña María Isabel Boguñá Pacheco, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Valencia por el presente,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de concurso de acreedores número 204/16 habiéndose dictado en esta fecha auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de D. Pascual Sesa Ávila, con NIF 19227679-R, D^a Josefa Rausell Castro, NIF 19375733G, ambos con domicilio en la calle Martín el Humario, 4-4-7 de Valencia y D. José Martínez Martínez con NIF 19455678-R y D^a Concepción Cortina Ballester con NIF 73642932-Z, ambos con domicilio en Ribarroja del Turia, Valencia, urbanización Parque Monte Alcedo, 58, habiéndose acordado la intervención de las operaciones del deudor, y habiéndose nombrado administrador concursal a D^a. María de los Ángeles Gil Chulvi, con DNI 18.907.054-L y con despacho profesional en Valencia en plaza Badajoz, número 5-1º-1ª y dirección electrónica angeles@maingargil.com.

Se llama a los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación de este edicto en el BOE puedan comunicar sus créditos en los términos del artículo 85.

Valencia, 26 de mayo de 2016.-

ID: A160038990-1